



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

AO/TF/4/ATFM/TF/6/CIIFRA/8 — NE/09  
12/09/24

**Cuarta Reunión del Grupo de Tarea Optimización del Espacio Aéreo (AO/TF/4) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG), Sexta Reunión del Grupo de Tarea Implementación de Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM/TF/6) del NACC/WG y Octava Reunión del Equipo de Espacio Aéreo de Rutas Libres CANSO OACI IATA (CIIFRA/8) (AO/TF/4/ATFM/TF/6/CIIFRA/8)**

La Habana, Cuba, 23 al 27 de septiembre de 2024

Cuestión 5 del  
Orden del Día:

Otros asuntos

**COORDENADAS FIR EN LAS REGIONES NAM/CAR**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN EJECUTIVO**

Las regiones CAR y NAM de la OACI deben reunirse para verificar y confirmar las coordenadas fronterizas actuales de la Región de Información de Vuelo (FIR). Estas reuniones son cruciales para garantizar que los datos de FIR en nuestra base de datos sean precisos y estén actualizados. Los datos existentes necesitan verificación para mejorar la gestión, la seguridad y la eficiencia del espacio aéreo en ambas regiones. En este documento se describe la importancia de esta tarea y se proporcionan medidas prácticas para lograr estos objetivos.

<b>Acción:</b>	La acción inmediata es convocar una reunión regional en la que participen todas las partes interesadas pertinentes de las regiones de la República Centroafricana y el Movimiento de los Países No Alineados para verificar y actualizar las coordenadas fronterizas de la FIR. Este paso es necesario para sincronizar los datos entre los sistemas y garantizar una representación precisa de los límites en todos los sistemas regionales de gestión del tráfico aéreo.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li><li>• Protección del medio ambiente</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Doc 9750 de la OACI - Plan Mundial de Navegación Aérea</li><li>• Anexo 11 de la OACI - Servicios de tránsito aéreo</li><li>• Doc 4444 de la OACI - Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea (PANS-ATM)</li></ul>

## **1. Introducción**

1.1 La exactitud y la actualidad de las coordenadas de los límites de la FIR son fundamentales para mantener la eficiencia y la seguridad de las operaciones en el espacio aéreo.

1.2 Los límites definen las áreas de responsabilidad para el control del tráfico aéreo y garantizan la claridad en las operaciones transfronterizas.

1.3 Los acontecimientos recientes en las regiones CAR y NAM, incluidas las iniciativas de optimización del espacio aéreo, han puesto de manifiesto discrepancias en los datos de los límites de la FIR, por lo que esta reunión es un paso necesario para sincronizar y confirmar estas coordenadas.

## **2. Análisis**

2.1 Los límites de la FIR entre las regiones NAM y CAR afectan a múltiples ámbitos de la gestión del tráfico aéreo, como la comunicación, la coordinación y la gestión de la afluencia del tráfico aéreo.

2.2 Las discrepancias en las coordenadas pueden dar lugar a ineficiencias, falta de comunicación y posibles riesgos de seguridad.

2.3 Con iniciativas como el Espacio Aéreo de Libre Ruta (FRA) y la optimización del espacio aéreo en curso en ambas regiones, la verificación de los datos fronterizos es fundamental para lograr operaciones armonizadas en el espacio aéreo.

2.4 Varias FIR, incluidas las que abarcan grandes porciones del espacio aéreo oceánico, requieren un examen particularmente minucioso debido a las complejidades de la gestión de estas regiones.

## **3. Conclusiones y recomendaciones**

3.1 La verificación y confirmación de las coordenadas fronterizas de la FIR es esencial para mejorar la seguridad, la eficiencia y la eficacia de la gestión del tráfico aéreo en las regiones NAM y CAR.

3.2 Sin esta actualización crítica, las discrepancias podrían persistir, lo que provocaría desafíos operativos y posibles riesgos de seguridad.

3.3 Es necesaria una reunión específica con las partes interesadas pertinentes de ambas regiones para resolver estos problemas y garantizar la armonización de los datos en todos los sistemas.

3.4 Organizar reuniones regionales: Se debe programar una reunión especial con representantes de las regiones CAR y NAM para discutir y confirmar las coordenadas fronterizas de la FIR.

3.5 Involucrar a las partes interesadas clave: Garantizar la participación de los proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP), las oficinas regionales de la OACI y las autoridades de aviación pertinentes para lograr un consenso sobre las coordenadas fronterizas.

3.6 Actualización de la base de datos de la OACI: Una vez confirmadas, las coordenadas actualizadas deben compartirse con la OACI para su integración en la base de datos mundial de navegación aérea.

3.7 Establecer un ciclo de revisión: Implementar un ciclo de revisión regular para garantizar que los datos de los límites de la FIR permanezcan actualizados y alineados con los esfuerzos regionales de optimización del espacio aéreo.

#### **4. Acciones sugeridas**

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) se seleccionarán las fechas establecidas para la reunión para el debate sobre los límites de la FIR, garantizando la participación de todas las partes pertinentes;
- b) colaborar con especialistas en los datos de los límites de la FIR para ayudar en el proceso de verificación y confirmación;
- c) formar un grupo de trabajo específico o un grupo similar para preparar la documentación y el análisis necesarios antes de la reunión;
- d) después de la verificación, presentar un informe oficial a la OACI para garantizar que las coordenadas actualizadas de la FIR se reflejen en todas las bases de datos pertinentes;
- e) apoyar las recomendaciones incluidas en la sección 3; y
- f) sugerir cualquier otra acción que se considere necesaria.